



Ayuntamiento de Grajera

BANDO

Ante la situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias del Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Grajera a decidido adoptar las siguientes medidas:

- Cierre de Oficina Municipal: se atenderá telefónicamente (921 55 78 80), por sede electrónica, o a través de correo electrónico (info@ayuntamientograjera.com)
- Queda prohibida la organización de toda actividad que implique la concentración de personas en espacios públicos e infraestructuras de titularidad municipal.

Estas medidas se irán adaptando según la evolución de la epidemia.

Se ruega a todos/as los/as vecinos/as que sigan estas instrucciones:

- Mantener las pautas de prevención: lavarse las manos de manera frecuente con jabón o con disoluciones alcohólicas, no tocarse la cara, boca o nariz, mantener la distancia de seguridad entre personas...
- En caso de presentar síntomas como tos o fiebre, no acudir al centro de salud, llamar al teléfono de información 900 222 000.
- Permanecer en sus casas, saliendo de ellas cuando sea estrictamente necesario.
- Evitar acudir a parques, zonas de recreo, bares y terrazas.

“Frenar el avance del coronavirus es responsabilidad de todos y todas.”

En Grajera, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa,

Documento firmado electrónicamente al margen.

Ayuntamiento de Grajera

Plaza del Ayuntamiento nº1, Grajera. 40569 (Segovia). Tfno. 921 557 880. Fax: 921 557 880



Cód. Validación: 4H6QAK2DZAGDL6LKAVN7JW4EA | Verificación: <https://grajera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1